

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 731

Santiago de Cali, siete de mayo del dos mil veintiuno

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Jennifer Becerra Gómez
Demandado: José Luis Hernández Cobo
Radicado: 76-001-31-10-013-2019-00131-00

La apoderada judicial del señor José Luis Hernández Cobo, allega escrito por medio del cual apela la sentencia proferida al interior del proceso. Es procedente el recurso interpuesto conforme lo normado en los artículos 321 y 322 CGP. Por lo anterior, se concederá el recurso de Apelación en el Efecto Suspensivo (Art. 323 numeral 1).

En virtud, el Juzgado

RESUELVE:

1. **CONCEDER** el recurso de **apelación** interpuesto por la apoderada judicial del señor José Luis Hernández Cobo, en el efecto suspensivo, contra la Sentencia No. 080 de abril 26 del 2021, proferida en el presente asunto.
2. **REMITIR** el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala de Familia para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.